



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000022-05

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, PL/000022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN al proyecto de Ley de Transporte de viajeros por carretera de Castilla y León.

El proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León no da respuesta a las verdaderas necesidades ciudadanas del conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El proyecto se caracteriza por una total ausencia de soluciones a las arraigadas deficiencias existentes en el transporte de viajeros por carretera en la Comunidad. Tampoco da respuesta a los problemas de descoordinación existentes en el sistema de transporte de viajeros por carretera en Castilla y León.

Y finalmente, el proyecto tampoco responde a las especificidades territoriales de Castilla y León, de forma que no se garantiza un servicio suficiente y adecuado en el mundo rural.

En este sentido el proyecto carece de medidas específicas que permitan garantizar el servicio de transporte a la totalidad de entidades locales menores y pueblos de la Comunidad Autónoma manteniéndose una situación discriminatoria en áreas rurales con respecto al conjunto del territorio.



Así, no se aprovecha un instrumento de enorme utilidad en la lucha contra la despoblación del mundo rural.

Por todos estos motivos el proyecto debe ser reformulado por la Junta de Castilla y León a fin de incluir estos factores.

Por lo expuesto se solicita la devolución del proyecto a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández